



RESUMEN Y NORMATIVA SOBRE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE MICROSOFT 365 EN EL CENTRO EDUCATIVO *(Documento informativo para las familias)*

1. ¿Por qué utilizamos las herramientas de Microsoft 365 en el centro?

El centro utiliza Microsoft Teams, Outlook y otras aplicaciones de Microsoft 365 porque forman parte de las herramientas digitales autorizadas y proporcionadas por la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana.

- Son herramientas oficiales, seleccionadas y validadas por la administración educativa.
- Están incluidas dentro de los servicios digitales que la Conselleria pone a disposición del profesorado y del alumnado.
- Cuentan con un acuerdo específico de seguridad y uso responsable firmado con Microsoft.

Beneficios principales:

- Mejora de la comunicación familia-centro.
- Organización del trabajo del alumnado.
- Acceso seguro a materiales, tareas, avisos e información oficial.

2. ¿Cómo se protegen los datos de los alumnos?

El uso de Microsoft 365 está regulado por la normativa de protección de datos europea, española y autonómica. El centro y la Conselleria son responsables de garantizar la seguridad y el cumplimiento legal.

Normativa aplicable:

- RGPD – UE 2016/679: normativa europea sobre protección de datos personales.
- LOPDGDD – Ley Orgánica 3/2018: adaptación española del RGPD, con derechos digitales específicos para alumnado y familias.
- Resolución de 28 de junio de 2018 (DOGV 8436): instrucciones para centros educativos públicos de la GVA.
- Guía de Protección de Datos en Centros Educativos (Conselleria de Educación): pautas oficiales sobre identidad digital, correos escolares y plataformas.

Obligaciones clave:

- Uso exclusivo de aplicaciones autorizadas por la Conselleria.
- Evaluación de riesgos y autorización expresa antes de usar herramientas externas.
- Tratamiento de datos solo con fines educativos, nunca comerciales.



RESUMEN Y NORMATIVA SOBRE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE MICROSOFT 365 EN EL CENTRO EDUCATIVO

(Documento informativo para las familias)

- Garantía de cifrado, control de acceso, seguridad de servidores y confidencialidad del menor.
-

3. ¿Por qué Microsoft 365 cumple esta normativa?

- Ofrece garantías de seguridad y confidencialidad compatibles con el RGPD.
 - Los datos se tratan exclusivamente con fines educativos, dentro del contrato con la administración.
 - Servidores y medidas de seguridad validados por la GVA.
 - No utiliza datos del alumnado para publicidad ni perfiles comerciales.
 - Proporciona herramientas de control, administración y protección para los centros.
-

4. ¿Qué significa esto para las familias?

- Los datos de su hijo/a no se utilizan con fines comerciales.
 - El centro garantiza la privacidad y el buen uso de la plataforma.
 - El alumnado trabaja en un entorno seguro, controlado y adaptado al contexto escolar.
 - Cualquier duda puede ser consultada con el centro o con el Delegado de Protección de Datos de la Conselleria.
-

5. Conclusión

El uso de Microsoft Teams, Outlook y Microsoft 365 es una opción regulada, segura y autorizada por la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana.

Objetivos principales:

- ✓ Entorno digital seguro para el alumnado
- ✓ Comunicación eficaz con las familias
- ✓ Herramientas educativas homologadas y de calidad
- ✓ Cumplimiento estricto de la normativa de protección de datos